

BUIN, 30 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1901 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, se aprueba el la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 292, de fecha 23 mayo de 2025, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde (s) decretar salida de vehículo, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de junio de 2025.

5.- El Memorándum N° 539 de fecha 22 de mayo de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde (s) decretar salida de vehículo, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de junio de 2025.

6.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida de los vehículos municipales indicados para circular los días sábado, domingo y festivos durante el mes de junio de 2025:

Dirección	Placa Patente Única	Función
Transito	SPBL - 60	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección
Transito	TVVJ - 91	
Secpla	LXYB - 79/ Alejandro González Díaz	Salida por contingencia o emergencia.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag
[Signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Transito
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde